



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 25 de Noviembre de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°685/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/11/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7570/14

Artículo 1°.- Instálese en el predio destinado a espacio público de nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 90, Parcela 9 de 1670,05 m2, ubicado en calle 28 entre 107 y 109, tres mesas de hormigón premoldeado, acompañado de cuatro bancos del mismo material.

Artículo 2°.- Instálese en el mismo predio un pórtico de hierro soporte de juego de hamacas, y una construcción de juego integrado para niños.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente proyecto será imputado a la partida de Obras y Servicios Públicos que corresponda.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-